



NOTA INFORMATIVA SOBRE PLAZO DE TOMA DE POSESIÓN

Proceso selectivo para el ingreso en El Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Se informa a las personas que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, y cuyo nombramiento como funcionarios de carrera se publicará próximamente en el BOE, que el *Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo* (BOE del 20/12/2023), ha modificado el plazo de toma de posesión del personal funcionario de carrera en los siguientes términos:

Artículo 114. Sistemas y procesos de selección.

«12. [...] En todo caso, **la toma de posesión** para el personal funcionario de carrera se deberá efectuar dentro del **plazo de quince días naturales** a partir de la publicación del nombramiento, que será de **un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia.**»

■